



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DENOMINADA ASESORÍAS CONSULTORÍAS CONSTRUCCIONES ACSA S. A.

- 1.- **DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DOMICILIO DE LA MATRIZ.-** ASESORÍAS CONSULTORÍAS CONSTRUCCIONES ACSA S. A. es una compañía de nacionalidad Colombiana, cuyo domicilio principal es Bogotá D. C. República de Colombia.
- 2.- **PROTOCOLIZACION E INSCRIPCION.-** Los documentos prescritos en el Artículo 415 de la Ley de Compañías, han sido protocolizados en la Notaría Trigésima del cantón Guayaquil el 8 de diciembre de 2009 y el 7 de mayo de 2010. En tales documentos consta lo siguiente:

Que la compañía está legalmente constituida de acuerdo con la ley colombiana; que puede acordar la creación de sucursales; que tiene facultad para negociar en el exterior; que la decisión de establecer una sucursal en el Ecuador, ha sido debidamente adoptada; y, que se ha asignado como capital a la Sucursal en el Ecuador la suma de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

- 3.- **ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL.-** Por Resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía extranjera **ASESORÍAS CONSULTORÍAS CONSTRUCCIONES ACSA S. A.**, celebrada el 21 de septiembre de 2009 y 13 de abril de 2010, se estableció abrir una sucursal en el Ecuador que tendrá domicilio en la ciudad de Guayaquil. Mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPTE-G-10- 0003641 expedida el 4 JUN 2010 por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, se concedió a la compañía extranjera **ASESORÍAS CONSULTORÍAS CONSTRUCCIONES ACSA S. A.**, permiso para operar y para que ejerza sus actividades lícitas en el Ecuador con el objeto señalado en el numeral siguiente.
- 4.- **ACTIVIDAD AUTORIZADA.-** La Sucursal de la compañía extranjera **ASESORÍAS CONSULTORÍAS CONSTRUCCIONES ACSA S. A.**, en el Ecuador, se dedicará al estudio, diseño, construcción y puesta en marcha, y operación y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales; sistemas de comunicación y obras complementarias;...
- 5.- **APODERADO GENERAL.-** El Apoderado General en el Ecuador de la compañía extranjera **ASESORÍAS CONSULTORÍAS CONSTRUCCIONES ACSA S. A.**, es el señor abogado Teodoro Espinoza Rubio, de nacionalidad ecuatoriana. El Poder General fue protocolizado en la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 8 de diciembre de 2009.
- 6.- **CALIFICACION DE PODER GENERAL.-** El Poder General es calificado de suficiente para sus efectos en el Ecuador por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, mediante Resolución No. SC-IJ-DJCPTE-G-10- 0003641 el 4 JUN 2010.
- 7.- **TEXTO DE LA RESOLUCION REFERENTE A LA CALIFICACIÓN DE PODER GENERAL.-** (Copiar el texto íntegro del Poder General y la Resolución, con las certificaciones de haberse cumplido lo ordenado en dicha Resolución).

EFCA/JT
Coralia

Guayaquil,

4 JUN 2010

